INSPECTORATE	**COMPETENCIA TÉCNICA DE INSTALADORES DE GAS NATURAL IG2**	**Código: OD-IND-060** **Versión: 4** **Fecha: 07/10/2025**

N°	Productos, Procesos o Servicios a Certificar	Documento Normativo (Dispositivo Legal, Norma Técnica)	Documento Normativo de referencia (Dispositivo Legal, Norma Técnica)	ESQUEMA DE CERTIFICACION IG2
2	Instaladores de gas natural IG2	Res. N° 030-2016-OS/CD Reglamento del registro de instaladores de Gas Natural Res. N° 067-2016-OS/CD Requisitos de competencia técnica para la inscripción en el registro de Instaladores de Gas Natural.	NTP 111.010:2003 (revisada el 2019) GAS NATURAL SECO. Sistema de tuberías para instalaciones internas industriales NTP 111.011:2014 Gas natural seco. Sistema de tuberías para instalaciones internas residenciales y comerciales NTP 111.011 ENM1:2017 Gas natural seco. Sistema de tuberías para instalaciones internas residenciales y comerciales NTP 111.011:2014/MT 2:2023 GAS NATURAL SECO. Sistema de tuberías para instalaciones internas residenciales y comerciales. MODIFICACIÓN TÉCNICA 2. 1ª Edición DS 042-99-EM (AGENDA 2021) Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos DS 040-2008-EM Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos DS 341-2018 Norma técnica de edificación EM040 Instalaciones de gas Reglamento Nacional de Edificacion Reglamento Nacional de Edificaciones	**Revision de Requisitos y Pre-Requisitos (Solicitud del Servicio, Cotización y/o orden de compra, acuerdo ejecutable, Pre requisitos y Requisitos) toda documentacion sera considerada para Certificacion Inicial y renovacion**

EVALUACION (Descripcion del trabajo y tareas)

SELECCIÓN

"Cotizacion y/o Orden de Servicio (El ejecutivo comercial y/o asistente de propuesta realiza el contacto con el cliente por medio de correo electronico, redes sociales, pagina web, llamadas telefonicas, visitas comerciales). El cliente podra contactar atravez de nuestros canales de comunicacion mencionados). Cuando La cotizacion es aceptada se enviara el acuerdo ejecutable el cual debera ser firmado y enviado via correo electronico por el Solicitante.

*** PRE -REQUISITOS**
* Certificado de capacitacion (360hr) IG2.
* Copia de DNI (PDF)

*** REQUISITOS (Competencia Requerida)**
- Curriculum Vitae (Proporcionado por el solicitante)
- Documento de Identidad (DNI,carnet de extranjeria) (Proporcionado por el solicitante)
- Certificado de Capacitacion 360 horas para IG2 registrado en el "Portal del Registro de Instaladores de Osinergmin" MASIGAS y/o verificacion de Horas de capacitacion en el "Portal del Registro de Instaladores de Osinergmin" MASIGAS
- Foto Tamaño Carnet a colores (Proporcionado por el Solicitante).
- Solicitud de Certificacion De Competencia Tecnica F – IND - 229 (Llenado por el solicitante)
- Formato de Entrevista personal F-IND-274 (Llenado por el Solicitante).
- Aptitud medica

* Todos los examenes del proceso de certificacion son en el idioma castellano, se requiere que todo candidato pueda leer y escribir en este idioma. Para acceder al proceso de certificacion de Competencia técnica en las Categorías IG1, IG2, IG3 el postulante deberá ser mayor de 18 años

Cualquier cambio en el alcance o nivel de certificacion la persona certificada debera realizar examenes teoricos y practicos con el proposito de actualizar su competencia según el esquema de certificacion

DETERMINACION

ALCANCE Y DESCRIPCION

El candidato sera calificado para labores y tareas operativas de construcción, reparación, modificación, revisión y mantenimiento de Instalaciones Internas en Pe-Al-Pe, Pex-Al-Pex, Cobre y Acero, sin limites de consumo por mes, presiones máximas o potencia de equipos utilizados.
Podrán contar con personal de apoyo de la categoría de IG-1 y personal de apoyo para realizar obras civiles y labores secundarias, así como personal para labores de fusión de tuberías (personal homologado), manteniendo el IG-2 la responsabilidad. Adicionalmente, el Instalador de la categoría IG-2 podrá realizar por cuenta del Concesionario, el proceso de Habilitación de las instalaciones internas, manteniendo el Concesionario la responsabilidad por dicha actividad en todo momento, y en cuyo caso, el Instalador no podrá realizar labores operativas de construcción, reparación, modificación, revisión y mantenimiento de las Instalaciones Internas que habilitó.

METODOS DE EVALUACION PARA CERTIFICACION INICIAL Y RENOVACION (Ejecutado por el Jefe de Operaciones de Competencia Tecnica)

CRITERIOS EVALUACION PARA CERTIFICACION INICIAL Y RENOVACION (Ejecutado por el Jefe de Competencia Tecnica)

Metodo	Criterios
Evaluacion Documentaria (Pre Requisitos y requisitos)	**Conforme:** Se envia la **GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA TECNICA OD-IND-060.**
	No Conforme: Se comunica por correos y se establece 5 dias habiles para subsanacion de No conformidades.
Evaluacion Teorica de Competencia Tecnica IG2 (Duracion de Examen 2 hr y media) Conformado por 80 preguntas cada pregunta vale 1 punto	**Aprobado:** Se considera aprobado al candidato que alcanza una nota entre el 70% al 100%, se enviara por correo electronico en el formato F-IND-281
	Desaprobado: Se considera desaprobado cuando la nota es de 69% a 0% se envia los resultados de evaluacion atravez del formato de notas F-IND-281 y se redacta por correo electronico que el candidato debe volver a programar su evaluacion de recuperacion a travez del los enlaces mencionados en la **GUIA PARA AL EVALUACIÓN DE COMPETENCIA TECNICA OD-IND-060**. (Solo son 2 oportunidades de evaluacion)
Evaluacion Practica de Competencia Tecnica IG2 (Solo podra acceder a la evaluacion practica si el candidato aprobo minimo con 70% el Examen teorico)	**Pe Al Pe:** El candidato desarrollara la evaluacion practica donde se considera Aprobado si logra alcanzar un puntaje entre **70% a 100%** de nota y desaprobado si su nota es del **69% a 0 %** en este caso el postulante volvera a programar sus evaluaciones en el **" Guia para la evaluacion de Competencia Tecnica" OD-IND-060**. (Solo son 2 oportunidades de evaluacion) (Duracion 1 hr)
	Soldadura de Cobre Blanda y Fuerte: El candidato desarrollara la evaluacion practica donde se considera Aprobado si logra alcanzar un puntaje entre **70% a 100%** de nota y desaprobado si su nota es del **69% a 0 %** en este caso el postulante volvera a programar sus evaluaciones en el **" Guia para la evaluacion de Competencia Tecnica" OD-IND-060**. (Solo son 2 oportunidades de evaluacion) (Duracion 1 hr)
	Acero: El candidato desarrollara la evaluacion practica donde se considera Aprobado si logra alcanzar un puntaje entre **70% a 100%** de nota y desaprobado si su nota es del **69% a 0 %** en este caso el postulante volvera a programar sus evaluaciones en el **" Guia para la evaluacion de Competencia Tecnica" OD-IND-060**. (Solo son 2 oportunidades de evaluacion) (Duracion 1 hr)
	Pex al Pex: El candidato desarrollara la evaluacion practica donde se considera Aprobado si logra alcanzar un puntaje entre **70% a 100%** de nota y desaprobado si su nota es del **69% a 0 %** en este caso el postulante volvera a programar sus evaluaciones en el **" Guia para la evaluacion de Competencia Tecnica" OD-IND-060**. (Solo son 2 oportunidades de evaluacion) (Duracion 1 hr)
Codigo de Conducta (Deberes y Derechos)	* Los candidatos deberan cumplir con un codigo de conducta del organismo de certificacion en el cual refiere que deben comprometerse a actuar de forma etica, profesional y conforme a los principios del organismo de certificacion, Referidos en el **Codigo de Conducta en el OCPe OD-IND-065**

REVISION	Se verificaran la conveniencia, adecuación y eficacia de la selección y determinación así como la verificación de los resultados de dichas actividades con respecto al cumplimiento de los requisitos especificados en el Documento Normativo ; el Jefe de Operaciones de Competencia Tecnica emitirá un Informe tecnico considerando una nota Aprobado entre 70% a 100% , indicando la recomendación para la decisión de la Certificación, cuando el candidato no obtiene una nota entre el 69% y 0% se considera desaprobado el Jefe de Operaciones de competencia tecnica emitira un informe tecnico son los datos de los resultados de evaluacion al candidato.
DECISION	El jefe de certificacion de personas en base a los resultados del informe tecnico emitido por el Jefe de Operaciones de Competencia Tecnica, decide si el Candidato cumple con las calificaciones **APROBADAS** y los requisitos documentarios especificados por lo que se otorga un Certificado de Competencia Tecnica, si el candidato tiene calificaciones DESAPROBADO el Jefe de Operaciones de Competencia Tecnica emitira un informe tecnico de indicando sus notas alcanzadas.
ATESTACION	. Se emita un certificado de Competencia Tecnica . Se indica que el certificado es valido solo para los propósitos solicitados no pudiéndose extender a otras unidades diferentes a lo certificado. . La certificación está condicionada a la emisión de un certificado de Competencia Tecnica por cada CANDIDATO que solicite su evaluacion de Competencia Tecnica.
VIGILANCIA	**VIGILANCIA DE LA PERSONA CERTIFICADA:** La vigilancia se realizara de forma anual, con todos los requisitos y pre requisitos, e incluira los siguientes metodos **METODOS DE VIGILANCIA** * Revision Informe de pruebas de hermeticidad en instalaciones de Gas Natural. * Revision informes de Habilitaciones. * Revision de experiencia laboral anualmente. * Examen teorico y practicos **CRITERIOS** *Verificacion de la interpretacion de los resultados de la prueba de hermeticidad (verificar que no debe haber deteccion de fugas) * Verificacion de la solicitd de habilitaciones de instalaciones internas de las natural para residenciales y comercios *Haber trabajado instalaciones internas de gas natural por un periodo minimo de 3 meses. * Verificar los resultados aprobados como minimo con 70% .
REVISION	Se revisara a conveniencia el proceso de evaluacion de vigilancia de la persona certificada, el Jefe de Operaciones de OCPe emite un informe tecnico en el formato F-IND-294 con el resumen de la evaluacion dirigido al Jefe de OCPe
DECISIÓN VIGILANCIA	Se emite una decisión de ratificacion de la Certificacion de la personas certificada como **RATIFICADO** en el proceso de Vigilancia de la Certificacion el Formato F-IND-295 Informe de ratificacion el Cual indicara los motivos de la Ratificacion de Certificacion.
SUSPENSION	**CRITERIOS PARA LA SUSPESION DE LA CERTIFICACION** * Por quejas de empleadores y/o partes interesadas previa investigacion corroborada de Inspectorate Services peru Sac. * Por solicitud de la persona certificada. * Por evidencia probada de fraude en el uso de la certificacion. * Por Resolucion de Osergmin de suspension temporal de la persona certificada. * Incumplir con el codigo de conducta * No participar en la vigilancia requerida por el OCpe * Por perdida temporal de condiciones fisicas para realizar la actividad
RETIRO	**CRITERIOS PARA EL RETIRO DE LA CERTIFICACION** * De haberse detectado falsificacion de documentos presentados para el proceso de certificacion renovacion o vigilancia. * La persona certificada no se presento a la renovacion de su certificado dentro del periodo de validez del certificado. * No se sustento la suspension temporal impuesta por Inspectorate services peru sac dentro de los plazos de tiempo establecidos. (4 meses). * Incumplimiento reiterado del codigo de conducta 3 veces. * La Persona certificada no aprobo el proceso de vigilancia. * La persona Certificada informa a INSPECTORATE SERVICES PERU SAC por correo electrónico y/o escrito que ha perdido la capacidad física (visual, auditiva y/o habilidad y destreza) para realizar las funciones de instalador de gas natural durante la vigencia de la certificación.
RENOVACION, AMPLIACION, REDUCCION	Todos los tramites de renovación, ampliacion, reduccion deberán presentar toda la documentación solicitada mencionadas en los REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA TECNICA OD-IND-059, como si fuera la primera Vez *, también realizarán los Exámenes Teóricos y Exámenes Prácticos según la categoría a la que postula. Cuando exista cambios en el alcance de la certificación se usará el proceso de renovación para dichos cambios. **CADUCIDAD DE LOS CERTIFICADO DE COMPETENCIA TECNICA** En caso no se tramite la renovación de los Certificados de Competencia Técnica, o en caso de haberse iniciado dicho trámite, y no se cumpliera con presentar debidamente toda la documentación requerida y venza el plazo de vigencia del Certificado de Competencia Técnica, éste caducará automáticamente. La validez de los certificados emitidos es de 2 años.